

# “INFORMACIÓN DETALLADA DEL PLAN FINANCIERO, CRONOGRAMA Y ACTUACIONES”

Documento adjunto al cuadro de reformulación de actuaciones de la **Modalidad A: Entidades Locales**

**desarrollado por la Entidad Solicitante, Mancomunidad de las Tierras Altas de Soria**, para la solicitud de subvención promovida por la Dirección General de Políticas contra la Despoblación del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, recogida en la *Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.*



Tierras Altas de Soria. 19 de diciembre de 2022

## ÍNDICE

1. EXPLICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO .....	3
2. PLAN FINANCIERO DEL PROYECTO.....	4
• <i>Codificación de las actuaciones propuestas:</i> .....	4
• <i>Presupuesto por actuación y anualidad</i> .....	4
• <i>Presupuesto por tipología de gasto</i> .....	5
3. CRONOGRAMA DE LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO .....	6
4. DETALLE DE LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO .....	7

Esta Memoria ha sido desarrollada por la **Mancomunidad de Tierras Altas de Soria** con la Asistencia Técnica de [Symbiosis Consultores](#).

## 1. EXPLICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO

El presente documento, que adjuntamos a la “Aceptación de la Ayuda” y al “modelo de reformulación del proyecto” facilitados por la Dirección General de Políticas contra la Despoblación, tiene por objeto complementar o aclarar los datos recogidos en dicho modelo, tal y como se muestra en las “Indicaciones para la reformulación de proyectos”, que establece:

*“Adicionalmente, en caso de que la naturaleza y contenido de la reformulación así lo requiera, la Entidad beneficiaria podrá aportar un documento adicional en el que se detallen o justifiquen los cambios que se proponen en relación con lo expresado en la Memoria que se presentó en su momento acompañando a la solicitud.”*

El proyecto que se planteó en la solicitud presentada en fecha 15 de junio pretendía ejecutar 10 actividades o actuaciones principales. Al resultar el importe de la ayuda concedida, inferior al previsto inicialmente se han considerado una serie de modificaciones con el objeto de plantear la mejor reformulación posible del proyecto:

- Del proyecto inicial se suprimen las anteriores actuaciones: 5 (Programa de nueva economía de los cuidados y “Care Farms” en Tierras Altas), 7 (La búsqueda e implementación de soluciones de movilidad) y 8 (La búsqueda e implementación de soluciones habitacionales). A pesar de que, la implementación de todas ellas, contribuiría a un mejor desarrollo de nuestro territorio entendemos que las mismas se pueden acometer con otras convocatorias de ayudas o en ejercicios posteriores
- De las 10 actuaciones planteadas en el proyecto inicial se han mantenido 7. El modelo de reformulación del proyecto facilitado por la Dirección General de Políticas contra la Despoblación únicamente permite introducir 5 “Líneas de actuación” por lo que se han reagrupado alguna de ellas que tienen naturaleza muy similar:
  - La línea de actuación 1 surge de reagrupar la actuación 0 (Preparación del proyecto) y la 7 (Seguimiento, control, evaluación y justificación del proyecto)
  - La línea de actuación 3 surge de reagrupar las actuaciones 2 (Desarrollo de modelo de especialización inteligente de la ganadería extensiva en Tierras Altas), 3 (Elaboración e implementación del programa de atracción de inversiones y localización empresarial cuyas estrategias estén alineadas con el PIDISTA) y 4 (Programa de relevo generacional a través de la transferencia de conocimiento de los empresarios senior a los junior).

## 2. PLAN FINANCIERO DEL PROYECTO

- Codificación de las actuaciones propuestas:

ACTIVIDADES	
A0	Preparación
A1	Desarrollo del Plan Integral de Desarrollo Inteligente y Sostenible de Tierras Altas (PIDISTA).
A2	Desarrollo de modelo de especialización inteligente de la ganadería extensiva en Tierras Altas.
A3	Elaboración e implementación del programa de atracción de inversiones y localización empresarial cuyas estrategias estén alineadas con el PIDISTA (enfoque de sostenibilidad en sus tres vertientes)
A4	Programa de relevo generacional a través de la transferencia de conocimiento de los empresarios senior a los junior.
A5	Creación de oferta sociocultural en Tierras Altas
A6	Plan de comunicación y transferencia del conocimiento
A7	Seguimiento, control, evaluación y justificación del proyecto.

- Presupuesto por actuación y anualidad

ACTUACIONES	2022	2023	2024	TOTAL	%
A0	0,00 €	14.607,38 €	0,00 €	14.607,38 €	6,02%
A1	0,00 €	19.607,38 €	0,00 €	19.607,38 €	8,07%
A2	0,00 €	9.803,69 €	4.803,69 €	14.607,38 €	6,02%
A3	0,00 €	4.803,69 €	4.803,69 €	9.607,38 €	3,96%
A4	0,00 €	29.803,69 €	4.803,69 €	34.607,38 €	14,25%
A5	0,00 €	94.803,69 €	9.803,69 €	104.607,38 €	43,08%
A6	0,00 €	20.779,68 €	4.803,68 €	25.583,36 €	10,54%
A7	0,00 €	9.803,69 €	9.803,69 €	19.607,38 €	8,07%
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>204.012,89 €</b>	<b>38.822,13 €</b>	<b>242.835,02 €</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL %</b>	<b>0,00%</b>	<b>84,01%</b>	<b>15,99%</b>	<b>100,00%</b>	

- Presupuesto por tipología de gasto

(GASTO ELEGIBLE)	A0	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	TOTAL
1. Personal	9.607,38 €	9.607,38 €	9.607,38 €	9.607,38 €	9.607,38 €	9.607,38 €	9.607,38 €	9.607,38 €	76.859,00 €
2. Actividad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	25.000,00 €	95.000,00 €	15.976,00 €	0,00 €	135.976,00 €
3. Asesoría	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.000,00 €	14.000,00 €
4. Inversión Inmaterial	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €
5. Revisión cuenta justificativa	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>14.607,38 €</b>	<b>19.607,38 €</b>	<b>14.607,38 €</b>	<b>9.607,38 €</b>	<b>34.607,38 €</b>	<b>104.607,38 €</b>	<b>25.583,38 €</b>	<b>19.607,38 €</b>	<b>242.835,00 €</b>

### 3. CRONOGRAMA DE LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO

	2023												2024											
A0 Preparación	■																							
A1 Desarrollo del PIDISTA		■	■																					
A2 Especialización inteligente ganadería				■	■	■	■	■	■	■	■	■												
A3 Programa de atracción de inversiones					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■										
A4 Programa de relevo generacional				■	■	■	■	■	■	■	■	■												
A5 Oferta sociocultural			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■												
A6 Plan de comunicación		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
A7 Seguimiento. Control y justificación		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		

## 4. DETALLE DE LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO

### 00. PREPARACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN:

El objetivo de esta actuación es la planificación del proyecto para asegurar una correcta ejecución, el cumplimiento de los compromisos temporales y presupuestarios, así como la consecución de los objetivos, resultados e impactos del proyecto.

#### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Una vez conocida la aprobación del proyecto, la fórmula jurídica de canalización de los fondos a la Mancomunidad y los requisitos y compromisos que esta establezca, se procederá al comienzo de la fase de planificación del proyecto. En ella se establecerán de manera pormenorizada los detalles de ejecución, así como su cronología.

#### Se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Desglose de las actuaciones en acciones y estas en tareas.
2. Asignación de los responsables de cada actuación, acción y tarea del proyecto, así como la planificación del personal asignado al proyecto.
3. Desglose del presupuesto asignado a cada actuación, acción y tarea, así como de las tipologías de gastos.
4. Elaboración del cronograma detallado del proyecto a nivel tarea, así como la interrelación entre actuaciones y acciones.
5. Elaboración detallada del sistema de control y seguimiento del proyecto, así como de sus responsables.
6. Elaboración del sistema de evaluación de resultados con especial atención a su preparación para su posterior comunicación y difusión.
7. Elaboración del plan de comunicación y difusión del proyecto, su metodología y resultados.
8. Elaboración del plan de gestión de riesgos del proyecto.

En esta fase se prepararán los pliegos de condiciones para la oferta de empleo y se llevará a cabo el proceso de selección del personal de nueva contratación del proyecto con el objetivo de que puedan incorporarse a 1 de abril de 2023.

El resultado final de este proceso será el Plan de Proyecto que será remitido al Comité de Dirección del proyecto para su aprobación antes del 1 de marzo de 2023.

Actor ejecutor	Mancomunidad de Tierras Altas de Soria		
Actores implicados	Todos los actores que intervienen en el proyecto		
Presupuesto:	14.607,38 €		
Fecha de ejecución	Fase de preparación	1ª Anualidad	2ª Anualidad
Entregables:	Plan de proyecto	Si/No	pliegos de contratación
	Contratación 1 técnicos	Si/No	

## 01. DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE DE TIERRAS ALTAS

### NECESIDAD DEL TERRITORIO QUE RESUELVE LA ACTUACIÓN:

Tierras Altas es una comarca soriana con unos índices de despoblación y dispersión poblacional muy elevados. La densidad de población es de apenas 2 habitantes por Km<sup>2</sup> repartidos por un total de 16 municipios y sus pedanías. Este hecho supone un gran hándicap tanto para la prestación de servicios públicos a sus ciudadanos como en la generación de oportunidades laborales para sus jóvenes que se ven forzados a emigrar por la falta de perspectivas vitales en el territorio.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN:

- Aprovechar las metodologías basadas en la inteligencia y la sostenibilidad territorial para generar nuevos modelos de gestión que generen nuevas oportunidades de desarrollo en Tierras Altas.
- Implantar un modelo de gestión sostenible e inteligente en Tierras Altas a través de la ejecución del PIDISTA

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Esta actuación pretende desarrollar el Plan Integral de Desarrollo Inteligente y Sostenible de Tierras Altas aprobado por la Mancomunidad en 2021. Uno de los objetivos de este Plan es que sea una herramienta de participación y coordinación entre las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos por lo que para su desarrollo es necesario diseñar y guiar un proceso participativo que fije los objetivos comunes a todos los grupos de interés y dibuje la visión compartida de Tierras Altas para el futuro.

Una vez finalizado este proceso, se procederá a la estructuración técnica del plan que tendrá como resultado la elaboración del Marco Estratégico 2023-2027 y los Planes de Acción Anual de 2023 y 2024.

El PIDISTA es la piedra angular de todo el proyecto por lo que su desarrollo será la primera actuación que se ejecute siendo prioritaria su definición en los primeros meses de ejecución del proyecto. En él se desarrollarán las líneas generales para el desarrollo sostenible de Tierras Altas: especialización inteligente de la economía local, eficiencia y calidad de los servicios públicos, energías renovables, economía circular, vigilancia del patrimonio (cultural y natural), etc.

#### Líneas de actuación:

- **Análisis de la situación de partida de Tierras Altas** tomando como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus medidas. Como resultado de este análisis se establecerá una escala de prioridades para el desarrollo sostenible e inteligente de Tierras Altas, así como un sistema de indicadores para la evaluación continua de su evolución.
- En base a la escala de prioridades se elaborará el **marco estratégico para los próximos 4 años** con especial atención a la generación de oportunidades basadas en los recursos endógenos del territorio y en el desarrollo de las capacidades instaladas en lo local, tanto por parte de la Mancomunidad como de sus Ayuntamientos.
- Elaboración del **Plan de Acción Anual de Tierras Altas entre la Mancomunidad y los ayuntamientos** para la coordinación de las actuaciones, su financiación propia o búsqueda de financiación externa.
- Desarrollo e **implementación de la estrategia de alianzas** para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Tierras Altas tanto con actores públicos como privados.



Actor ejecutor	Mancomunidad de Tierras Altas de Soria			
Actores implicados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los 16 Ayuntamientos de la Mancomunidad</li> <li>• Empresas de Tierras Altas</li> <li>• Población local de Tierras Altas</li> <li>• Empresa de consultoría estratégica</li> </ul>			
Presupuesto:	19.607,38 €			
Fecha de ejecución	Fase de preparación	1ª Anualidad	2ª Anualidad	
Resultados esperados	<p><b>Repercusiones socioeconómicas de la actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incrementará la participación social y empresarial en la gobernanza del territorio.</li> <li>• Aumento de la competitividad empresarial de las empresas de Tierras Altas.</li> <li>• Mejorar el atractivo de Tierras Altas para la captación de nuevos pobladores.</li> <li>• Aumentar la capacidad de Tierras Altas para fijar población.</li> <li>• Mejora de los servicios públicos a través de la eficiencia en su prestación.</li> </ul> <p><b>Repercusiones ambientales de la actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mejorarán los niveles de sostenibilidad ambiental a través de una mejor gestión de los recursos naturales, el uso del suelo, acuíferos, gestión de residuos, etc.</li> </ul>			
Entregables:	Marco estratégico 2023-2027	Si/No	Participantes en el proceso	Nº
	Plan de Acción Anual 2023	Si/No	Plan de Acción Anual 2024	Nº

## 02. DESARROLLO DE MODELO DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DEL SECTOR PRIMARIO EN TIERRAS ALTAS.

### NECESIDAD DEL TERRITORIO QUE RESUELVE LA ACTUACIÓN:

La falta de dinamismo económico supone la pérdida de oportunidades laborales en el territorio, lo que se traduce en una paulatina diáspora de habitantes hacia entornos urbanos. Esta tendencia necesita ser revertida con una perspectiva a largo plazo que garantice oportunidades a los jóvenes del territorio, al mismo tiempo que aumente su capacidad de atracción de nuevos pobladores.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN:

Llevar a cabo un proceso de especialización inteligente para el principal sector productivo de Tierras Altas, el sector primario, basado en sus ventajas comparativas y en el aprovechamiento eficiente de sus recursos endógenos.

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El sector primario es el principal sector de actividad en Tierras Altas. En concreto, la comarca se ha especializado en la ganadería extensiva, siendo uno de los territorios de España en el que aún se practica la Trashumancia. El territorio cuenta con unas características específicas que lo hacen especialmente competitivo en este sector. A través de esta actuación se pretende llevar a cabo un proceso conjunto con los productores para asegurar por un lado la viabilidad y supervivencia del sector a largo plazo y por otro la mejora de su competitividad, a través de la especialización inteligente, de tal manera que se convierta en un vector de fijación de población y atracción de nuevos pobladores.

#### Líneas de actuación:

- Para lograr el éxito de la actuación es preciso, en primer lugar, **fomentar la participación del sector agrícola y ganadero** de Tierras Altas. Para ello se realizarán labores de sensibilización y concienciación de las ventajas de llevar a cabo el proceso de especialización inteligente.
- Una vez establecidas las fórmulas de coordinación público-privadas del proceso, se llevará a cabo un **diagnóstico de la situación actual** prestando una especial atención a las ventajas comparativas con las que cuenta el sector con respecto a otros territorios y productores. En este proceso se identificarán las principales diferencias de los productos generados en Tierras Altas que supongan un valor añadido con potencial competitivo en el mercado.
- A través de un **proceso de benchmarking** del sector en el ámbito nacional e internacional se mapearán las cadenas de valor de los productos de Tierras Altas con el objetivo de identificar oportunidades de generación de valor, a través nuevos procesos productivos tanto en los propios productos agroalimentarios (lácteos, carne, apicultura, productos agrícolas para consumo humano o animal), como en productos complementarios como la artesanía, la lana, la silvicultura, etc.
- Una vez definidas las líneas de especialización y los productos susceptibles de generación de un mayor valor añadido, se **identificarán los procesos de innovación, organizativos y empresariales** necesarios para generar estas nuevas capacidades productivas en Tierras Altas. Para ello se contactará con centros e innovación del sector agroalimentario que puedan aportar sus conocimientos para la mejora de la actividad.
- Se realizará un **estudio y catalogación de la disponibilidad de pastos en la comarca**, así como una clasificación por tipología de actividad y explotación del suelo. Con esta información se elaborará una base de datos de “Banco de Pastos” para conocer la situación de la capacidad de terrenos para la ganadería extensiva en Tierras Altas.
- Finalmente se llevará a cabo un **proceso de acompañamiento a las empresas** para la implementación de la estrategia, así como al emprendimiento en los siguientes aspectos: desarrollo

de nuevos modelos de negocio, desarrollo de nuevos productos y mercados, adaptación de innovaciones productivas y organizativas, solicitudes de financiación, etc.				
Actor ejecutor	Mancomunidad de Tierras Altas de Soria			
Actores implicados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas ganaderas y agrícolas de Tierras Altas.</li> <li>• Otras empresas de Tierras Altas</li> <li>• Centros de conocimiento, tecnológicos y de I+D+i</li> </ul>			
Presupuesto:	14.607,38 €			
Fecha de ejecución	Fase de preparación	1ª Anualidad	2ª Anualidad	
Resultados esperados	<p><b>Repercusiones socioeconómicas de la actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la viabilidad y rentabilidad de las explotaciones del sector primario en la comarca lo que se traducirá en un incremento de la capacidad de estas empresas para generar nuevos puestos de trabajo.</li> <li>• Generación de nuevas actividades empresariales a través del emprendimiento como resultado de la identificación de nichos de mercado aún no desarrollados tanto en el proceso de elaboración de los productos ya existentes como en la explotación de nuevos productos complementarios.</li> </ul> <p><b>Repercusiones ambientales de la actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La especialización de la actividad del sector primario hacia fórmulas de producción más ecológicas reducirá la presión que esta genera en los ecosistemas naturales que ya de por si se encuentra en niveles muy bajos.</li> <li>• La introducción de la silvicultura como parte de la especialización del territorio mejorará la gestión, conservación y mantenimiento de las masas forestales, así como de la biodiversidad que generan.</li> </ul>			
Indicadores:	Empresas participantes	Nº	Estrategia de especialización inteligente	Si/No
	Puestos de trabajo creados	Nº	Nuevas actividades generadas	Nº

**03. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y LOCALIZACIÓN EMPRESARIAL CUYAS ESTRATEGIAS ESTÉN ALINEADAS CON EL PIDISTA (ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD EN SUS TRES VERTIENTES)**

**NECESIDAD DEL TERRITORIO QUE RESUELVE LA ACTUACIÓN:**

La paulatina despoblación de Tierras Altas de Soria ha sido un proceso largo y complejo ya que deriva de múltiples causas. Una de ellas es la pérdida de actividad económica que deriva en una falta de oportunidades laborales en el territorio, especialmente entre la población joven. Es prioritario para esta comarca poner freno a este éxodo a través de la generación de nuevas oportunidades en el territorio que permitan a los jóvenes tener un proyecto vital en Tierras Altas.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN:**

Posicionar al territorio en los circuitos de búsqueda de localizaciones para empresas e inversiones en base sus ventajas comparativas y su proceso de especialización inteligente.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN**

Con esta actuación se pretende posicionar a Tierras Altas en el proceso de relocalización empresarial que se está produciendo a nivel global como resultado de dos sucesos (pandemia y guerra en Ucrania) que han puesto en evidencia la vulnerabilidad de las cadenas de suministro y la necesaria independencia estratégica en sectores como el agroalimentario. En este contexto se quiere explorar las oportunidades que pueden surgir en Tierras Altas en base a los diversos recursos con los que cuenta la comarca y su capacidad de atracción de inversiones en determinados segmentos de mercado.

**Líneas de actuación:**

- **Identificación de las ventajas comparativas** del territorio de Tierras Altas para ser destino de inversiones en base a sus recursos endógenos. Esta actuación se fundamentará en las líneas estratégicas del PIDISTA (ACT 1) y de la especialización inteligente del sector primario (ACT2).
- Elaboración de un **prospecto de territorio con sus principales atractivos y fortaleza** en diferentes sectores de especialización productiva reflejando el potencial del territorio.
- Búsqueda de **alianzas y oportunidades**: se llevará a cabo una búsqueda de entidades públicas y privadas con potencial interés de desarrollo de proyectos en el territorio.
- **Plan de networking para contactar con agentes clave** en la toma de decisiones de inversión o localización empresarial en aquellos sectores e industrias en las que Tierras Altas presente potencial.
- Creación de la **oficina de facilitación como punto de información**, comunicación y gestión para facilitar la atracción de inversiones y de acompañamiento en el proceso de instalación en el territorio.

<b>Actor ejecutor</b>	Mancomunidad de Tierras Altas de Soria		
<b>Actores implicados</b>	Sector empresarial de Tierras Altas Cámaras de Comercio Agentes clave en localización empresarial		
<b>Presupuesto:</b>	9.607,38 €		
<b>Fecha de ejecución</b>	<b>Fase de preparación</b>	<b>1ª Anualidad</b>	<b>2ª Anualidad</b>

**“INFORMACIÓN DETALLADA DEL PLAN FINANCIERO, CRONOGRAMA Y ACTUACIONES”**

Documento adjunto al Anexo **Modalidad A: Entidades Locales**  
Solicitud de Subvención Orden TED/1358/2021

Resultados esperados	<p>Esta actuación está concebida para para obtener resultados en el largo plazo por lo que los resultados esperados se estiman para este horizonte temporal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Captación de oportunidades de inversión en Tierras Altas.</li> <li>• Localización en la comarca de nuevas empresas.</li> <li>• Generación de nuevas empresas promovidas por las necesidades de industrias auxiliares de las empresas relocalizadas.</li> <li>• Generación de nuevos puestos de trabajo entre la población local.</li> <li>• Fijación de población y atracción de nuevos pobladores.</li> </ul>			
Entregables:	Prospecto del territorio	Si/No	Búsqueda de alianzas	Nº
	Plan de Networking	Si/No	Agentes contactados	Nº
	Procesos realizados por la oficina de facilitación	Nº		

**04. PROGRAMA DE RELEVO GENERACIONAL A TRAVÉS DE LA TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LOS EMPRESARIOS *SENIOR* A LOS *JUNIOR***

**NECESIDAD DEL TERRITORIO QUE RESUELVE LA ACTUACIÓN:**

Las explotaciones, principalmente de ganadería, de Tierras Altas presentan unos índices de envejecimiento muy elevados. Si no se actúa a tiempo, estas explotaciones se verán obligadas a cerrar su actividad por falta de un relevo generacional que continúe con ella.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN:**

- Lograr la instauración, con vocación de permanencia, de un modelo de relevo generacional para las empresas de Tierras Altas.
- Conseguir un mínimo de dos empresarios *senior* y dos *junior* que entren en el programa para asegurar la continuidad de dos explotaciones en el periodo de ejecución del proyecto.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN**

Se pondrá en marcha un programa de relevo generacional para asegurar la continuidad de las empresas de la comarca, especialmente las agropecuarias, a través de la transferencia del conocimiento del oficio entre los empresarios *senior* cercanos al fin de actividad y personas jóvenes que tengan disposición a asumir el traspaso de la actividad. El programa irá destinado a facilitar todo el proceso, desde la puesta en contacto de los empresarios *senior* y *junior*, el establecimiento de las relaciones y finalmente los trámites necesarios para el traspaso de la actividad.

De forma paralela, el programa facilitará y acompañará al empresario *junior* en la definición de su modelo de negocio, asesorándole en la transición a los nuevos modelos empresariales: digitalización, sostenibilidad, desarrollo de mercados, innovaciones productivas, etc.

**Líneas de acción:**

- **Identificación de las actividades empresariales de Tierras Altas** cuyos propietarios se encuentren cercanos al fin de actividad y quieran participar en el programa.
- Se elaborarán las **condiciones del programa tanto para los empresarios *senior* como para los *junior***.
- Realización de **campañas de comunicación selectivas para captar jóvenes** interesados en la participación en el programa priorizando en primer lugar a la población activa joven de Tierras Altas, después de la zona de Soria capital y provincia y en última instancia, ampliando el radio de acción a otros lugares.
- **Tutorización del proceso de transferencia de conocimiento y acompañamiento** en la definición del nuevo modelo de negocio, adaptándolo a las innovaciones tecnológicas, productivas y organizativas de la actividad.
- Se buscarán **acuerdos con las Escuelas de Pastores** existentes en el territorio nacional para la inclusión de Tierras Altas en sus programas de intercambio y actuación.

<b>Actor ejecutor</b>	Mancomunidad de Tierras Altas de Soria
<b>Actores implicados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresarios locales</li> <li>• Población activa joven</li> <li>• Centros de formación</li> <li>• Centros de empleabilidad</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuelas de pastores</li> </ul>			
Presupuesto:	34.607,38 €			
Fecha de ejecución	Fase de preparación	1ª Anualidad	2ª Anualidad	
Resultados esperados	<p><b>Repercusiones socioeconómicas de la actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fijación de la población joven de Tierras Altas a través de la mejora de sus oportunidades laborales en el territorio.</li> <li>Mantenimiento de la actividad empresarial de la zona al asegurar la continuidad de sus empresas.</li> <li>Posibilidades de incremento poblacional a través de la atracción de nuevos pobladores.</li> <li>Asegurar la continuidad de actividades ligadas a la cultura de Tierras Altas y a su identidad como la Trashumancia.</li> </ul> <p><b>Repercusiones ambientales de la actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de los impactos que las empresas de Tierras Altas generan en el medio ambiente a través de la formación de los empresarios junior en modelos de producción sostenibles.</li> </ul>			
Indicadores:	Empresarios senior adheridos	Nº	Empresarios junior adheridos	Nº
	Trasposos a través del programa	Nº	Vinculación con otras experiencias	Nº

## 05. CREACIÓN DE OFERTA SOCIOCULTURAL EN TIERRAS ALTAS

### NECESIDAD DEL TERRITORIO QUE RESUELVE LA ACTUACIÓN:

Uno de los impedimentos de Tierras Altas para retener o atraer a personas jóvenes es la escasez de una oferta cultural y de ocio que sea atractiva para estos segmentos poblacionales lo que merma las posibilidades de Tierras Altas para frenar los elevados índices de envejecimiento poblacional del territorio.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN:

- Favorecer la participación de las personas jóvenes en el grupo y en la sociedad de Tierras Altas, para su retención o atracción al territorio.
- Incrementar la oferta de actividades socioculturales de Tierras Altas dirigida a jóvenes en el periodo de ejecución del proyecto.

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación pretende abordar la problemática del incremento del índice de envejecimiento poblacional del territorio de Tierras Altas a través de fórmulas de retención y atracción de población joven. Para ello se pondrán en marcha actuaciones encaminadas, en primera instancia, al diseño y elaboración de una oferta sociocultural capaz de incentivar esa llegada y retención de jóvenes.

En esta actuación se llevarán a cabo acciones que mediante fórmula de colaboración pública-privada mejoren las capacidades públicas en la prestación de servicios socioculturales, combinando el diseño de un programa de actividades que abarquen el ámbito cultural y del ocio, la búsqueda de soluciones de movilidad que faciliten el acceso a los jóvenes de Soria a los municipios de la Mancomunidad y el aprovechamiento de las infraestructuras en desuso del territorio, todo ello, para facilitar y mejorar el atractivo de Tierras Altas para el segmento más joven. Esta fórmula de colaboración fomentará, al mismo tiempo, el emprendimiento y la actividad empresarial en torno al territorio de Tierras Altas en sectores como la restauración, mejorando las condiciones de vida de la población en Tierras Altas actual y en el futuro y asentando las bases para la atracción de población joven y solventar la problemática identificada.

### Líneas de actuación:

- **Diseño, planificación y elaboración de un programa de actividades para jóvenes** que incluyan actividades del ámbito cultural y del ocio adaptadas al territorio: talleres de lectura, cine-fórum, certámenes de música joven, concursos culturales, jornadas culturales, jornadas de convivencia, etc.
- **Estudio y búsqueda de soluciones de movilidad** desde para que los jóvenes acudan desde Soria. Este estudio y búsqueda favorecerá la conectividad de los municipios de Tierras Altas con la capital de provincia, Soria, facilitando el acceso a la población joven al ámbito rural de la Mancomunidad de Tierras Altas.
- **Aprovechamiento de la nave de Oncala**, como recurso del territorio para crear un espacio útil para el desarrollo de actividades del programa para jóvenes en el territorio de Tierras Altas.

Actor ejecutor	Mancomunidad de Tierras Altas de Soria
Actores implicados	Ayuntamientos de la Mancomunidad. Población joven.

### “INFORMACIÓN DETALLADA DEL PLAN FINANCIERO, CRONOGRAMA Y ACTUACIONES”

Documento adjunto al Anexo **Modalidad A: Entidades Locales**  
Solicitud de Subvención Orden TED/1358/2021



	Empresas del sector de la restauración. Empresas del sector transporte y movilidad. Empresas de oferta cultural y ocio. CEAS (Centros de Acción Social) de la Diputación Provincial de Soria			
Presupuesto:	104.607,38 €			
Fecha de ejecución	<b>Fase de preparación</b>	<b>1ª Anualidad</b>	<b>2ª Anualidad</b>	
Resultados esperados	<b>Repercusiones socioeconómicas de la actuación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fijación de la población joven de Tierras Altas a través la mejora de sus condiciones de vida mediante la oferta de actividades de ocio y cultura.</li> <li>• Mantenimiento de la actividad empresarial en el sector de la restauración de la zona de Tierras Altas al asegurar la llegada de jóvenes atraídos por la oferta cultural y de ocio.</li> <li>• Posibilidades de incremento poblacional a través de la atracción de nuevos pobladores jóvenes.</li> <li>• Fomentar los acuerdos de colaboración público-privados en el entorno rural alrededor de la generación de soluciones socioculturales.</li> <li>• Asegurar la continuidad de actividades ligadas a la cultura de Tierras Altas y a su identidad.</li> </ul>			
Indicadores:	Elaboración programa de actividades para jóvenes en Tierras Altas.	Si/No	Asistentes anuales menores de 30 a las actividades socioculturales	Nº
	Acuerdos de colaboración público-privada para la oferta de actividades de cultura y ocio.	Nº	Soluciones de movilidad para facilitar el acceso a la población joven de Soria a la Mancomunidad	Nº

## 06. PLAN DE COMUNICACIÓN Y TRASFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN:

Diseñar e implementar un plan de comunicación que permita la difusión del proyecto y sus actuaciones, así como la transferencia del conocimiento generado.

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

En la fase de planificación del proyecto (ACT0) se diseñará el plan de comunicación. En él se establecerá un responsable de comunicación, de entre los técnicos adscritos al proyecto, que será el encargado de velar por el cumplimiento de las diferentes líneas y actuaciones que se contemplen. En el plan de comunicación se establecerán los canales y los contenidos que se pretenden diseminar, así como los públicos objetivo de cada una de las acciones. Se elaborarán contenidos para divulgar tanto el proyecto en su conjunto, la metodología empleada, los resultados obtenidos, así como información específica de cada una de las actuaciones del proyecto y su evolución.

La comunicación que se lleve a cabo tendrá dos líneas fundamentales:

- **Comunicación interna:** estará enfocada en la difusión y concienciación de los diferentes colectivos de Tierras Altas que son destinatarios directos de las actuaciones del proyecto, así como a la población en general. Su objetivo será lograr un alto nivel de reconocimiento del proyecto entre la población, así como de participación en el mismo.
- **Comunicación externa:** esta se centrará en la difusión de las actuaciones, metodología y conocimiento adquirido en el proyecto. Su público objetivo principal serán otras instituciones o entidades públicas y privadas de zonas con problemáticas similares e instituciones de nivel superior con capacidad de ejecutar políticas de desarrollo local y contra la despoblación. El público objetivo secundario será la población en general y el resto de entidades, tanto públicas como privadas.

El plan de comunicación que se elabore deberá contar con al menos los siguientes elementos:

- Web del proyecto y perfiles en las redes sociales más relevantes o de mayor interés para el proyecto.
- Se elaborará un perfil del proyecto para publicarlo en plataformas de redes de desarrollo local, desarrollo rural, lucha contra la despoblación, etc.
- Elaboración de material promocional del proyecto: video explicativo, folletos, prospecto, roller, etc.
- Elaboración de un *dossier de prensa* con los comunicados de prensa, noticias y publicaciones sobre el proyecto.
- Se elaborará un video final del proyecto con las principales conclusiones, así como un manual de buenas prácticas que será editado al finalizar.

Actor ejecutor	Mancomunidad de Tierras Altas de Soria		
Actores implicados	Todos los actores y grupos de interés del proyecto		
Presupuesto:	25.583,38 €		
Fecha de ejecución	Fase de preparación	1ª Anualidad	2ª Anualidad

### “INFORMACIÓN DETALLADA DEL PLAN FINANCIERO, CRONOGRAMA Y ACTUACIONES”

Documento adjunto al Anexo Modalidad A: Entidades Locales  
Solicitud de Subvención Orden TED/1358/2021

Resultados esperados	Lograr un elevado nivel de conocimiento del proyecto entre la población de Tierras Altas.			
	Alcanzar una participación relevante de los grupos de interés en el desarrollo de las actuaciones del proyecto.			
Entregables:	Favorecer la difusión y transferencia del conocimiento generado en el proyecto a entidades de zonas con problemáticas semejantes.			
	Fomentar la concienciación y sensibilización de la opinión pública de la problemática que afronta el medio rural en general y las zonas con elevada despoblación en particular.			
Entregables:	Web y perfiles en RSS	Si/No	Material promocional editado	Nº
	Video de conclusiones y manual de buenas practicas	Si/No	Perfil de proyecto y dossier de prensa	SI/NO

## 07. SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACTUACIÓN:

Establecer un modelo de gestión funcional y efectivo para asegurar la correcta ejecución del proyecto, así como la consecución de los objetivos establecidos y de los resultados esperados.

### DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La Mancomunidad de Tierras Altas como entidad ejecutora del proyecto será la encargada de asegurar su buena coordinación y gestión. Para ello se apoyará tanto en su propio personal como en el personal contratado para el proyecto. Se establecerán sistemas de coordinación que aseguren la comunicación óptima entre los diferentes actores implicados en el proyecto tanto a nivel estratégico como operativo.

Se nombrará a un **responsable de proyecto** que se encargará de la supervisión global del mismo, así como un responsable de cada actuación, acción y tarea del proyecto. La Comisión de empleo y Desarrollo de la Mancomunidad ejercerán como **Comité de Dirección del Proyecto** y se creará un **Grupo de Trabajo** con los técnicos adscritos al proyecto y los actores locales implicados. Este último reunirá de manera ordinaria cada 3 meses.

Para el control del proyecto se elaborará un **informe inicial** coincidiendo con la finalización de la fase de planificación (marzo 2023), un **informe intermedio** (diciembre 2023) y un **informe final** (diciembre 2024) que se remitirán al Comité de Dirección para su aprobación. Así mismo, se elaborarán informes de progreso (*Monitoring Reports*) trimestrales de menor entidad coincidiendo con las reuniones periódicas del Grupo de Trabajo.

El responsable del proyecto será el encargado de la presentación de los **hitos de justificación del proyecto**. La labor de elaboración podrá delegarla en un técnico adscrito al proyecto, pero en cualquier caso deberá supervisar su cumplimiento en tiempo y forma.

Por último, se nombrará un **responsable financiero** del proyecto que deberá dar cuenta al responsable del proyecto de la evolución contable del mismo. Este deberá llevar la pista de auditoría, gestionar los desembolsos y contabilizar los movimientos financieros. Periódicamente deberá elaborar los informes financieros que establezca el responsable del proyecto.

Al finalizar la segunda anualidad (2023) y la tercera (2024) se llevará a cabo una auditoría externa del proyecto por un Auditor ROAC acreditado.

Actor ejecutor	Mancomunidad de Tierras Altas de Soria		
Actores implicados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicos del proyecto</li> <li>• Ayuntamientos de la Mancomunidad</li> <li>• Actores locales</li> </ul>		
Presupuesto:	19.607,38 €		
Fecha de ejecución	Fase de preparación	1ª Anualidad	2ª Anualidad
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar una buena gestión del proyecto en todos sus niveles.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de lo establecido en el proyecto para la consecución de los objetivos y resultados.</li> <li>• Asegurar el cumplimiento de plazos e hitos justificativos.</li> <li>• Asegurar que se cumple la normativa aplicable en todo lo referente al proyecto.</li> </ul>		

### “INFORMACIÓN DETALLADA DEL PLAN FINANCIERO, CRONOGRAMA Y ACTUACIONES”

Documento adjunto al Anexo **Modalidad A: Entidades Locales**  
Solicitud de Subvención Orden TED/1358/2021

Indicadores:	Plan de gestión del proyecto	Si/No	Reuniones del Comité de Dirección	Nº
	Reuniones del Grupo de Trabajo	Nº	Informe inicial, intermedio y final	SI/NO
	Informes de progreso y financieros	Nº		



Diciembre de 2022